



FORMANDO LÍDERES CORAZONISTAS
PARA EL MUNDO DE HOY
RDB 8634-7

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE PADRES Y APODERADOS

Los Padres y Apoderados, al matricular libre y voluntariamente a su pupilo en el Liceo Ruiz Tagle, adquiere la obligación de conocer, respetar y cumplir el Proyecto Educativo de la Institución, así mismo el Manual de Convivencia y Reglamento de Evaluación y Promoción, los que se ajustan estrictamente a los principios de la Escuela Católica, a las normas legales y curriculares exigidas por el Ministerio de Educación, a la Superintendencia de Educación y a la Agencia para la Calidad de la Educación.

La sintonía de principios y valores entre la familia y la escuela es fundamental, y una comunicación fluida y respetuosa de los padres y apoderados hacia la Institución y viceversa, es el pilar formativo que permite apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje de los niños y jóvenes que se educan en el Liceo Ruiz Tagle. Por esto, debemos adherir a protocolos de atención y entrevistas de Padres y Apoderados.

Los Padres y Apoderados tienen derecho a:

- Ser atendidos, por lo menos, dos veces en el año por los Profesores Jefes, para ser informados sobre la situación integral de su pupilo.
- Solicitar entrevista con los Profesores de Asignatura cuando lo requieran, en horarios previamente acordados, vía agenda o correo electrónico contacto@liceoruiztagle.cl.
- Presentar sugerencias y reclamos, según estos pasos:
 1. Profesor/a Jefe;
 2. Libro de Sugerencias y Reclamos (solicitar en Recepción);

Si no hay respuesta, en un plazo de 24 horas, se sigue el siguiente conducto:

Solicitar entrevista según corresponda:

- Sra. Érica Pezoa C. (Coordinadora de Educación Parvularia) coordinacioneducparvularia@gmail.com
- Sra. Alejandra Concha A. (Coordinadora Académica Ed. Básica) coordinacionbasicalrt@gmail.com
- Sr. Felipe Rozas C. (Coordinador Académico Ed. Media) coordinacionmedialrt@gmail.com
- Sr. Álvaro Báez Z. (Coordinador de Convivencia Escolar LRT) alvaro.baez@liceoruiztagle.cl
- Sr. Ricardo Bascuñán D. (Enc. de Convivencia Escolar Ed. Básica) ricardo.bascunan@liceoruiztagle.cl

En casos urgentes como:

Violencia o abusos: Sr. Álvaro Báez Zepeda

Si aún no hay respuesta y se han seguido los conductos sugeridos en este Protocolo solicitar entrevista con:

Sr. Roberto Gálvez Calderón. (Director Académico) roberto.galvez@liceoruiztagle.cl y/o
Sra. Lorens Duarte A. (Rectora) lorens.duarte@liceoruiztagle.cl

Los Padres y Apoderados tienen el deber de:

1. Aceptar y comprometerse con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Ruiz Tagle.
2. Tener un trato cordial y amable con todos los miembros de la Comunidad Educativa. (directivos, profesores, asistentes de la educación profesionales y de servicio, padres y apoderados y estudiantes)
3. Acompañar el cumplimiento de su pupilo de las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación y Promoción.
4. Apoyar y supervisar diariamente el trabajo escolar de su pupilo.
5. Mantenerse informado del rendimiento escolar de su pupilo.
6. Asistir puntualmente a todas las reuniones de Padres y Apoderados y a las citaciones a entrevista que se hagan desde el Liceo.
7. Mantener actualizada la dirección personal, de trabajo y números telefónicos correspondiente. En caso de cambio avisar al Profesor/a Jefe.
8. Justificar personalmente las inasistencias de su pupilo, ya sean de clases, salidas pedagógicas, pruebas de Nivel, pruebas nacionales y otro tipo de actividad realizada en el Liceo, ya que todas, sin excepción son OBLIGATORIAS.
9. Favorecer la asistencia a clases en el período de la jornada que está establecido. Salidas necesarias (especialista) solo desde las 15:00 hrs.
10. Actuar de forma responsable, prudente y caritativa frente a comentarios verbales o escritos emitidos respecto de personas o de instituciones, en las redes sociales y/o reuniones formales e informales. "No hagas a otro lo que no quieres que hagan contigo".